

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO BIZUM

Primero.- Objeto y alcance del contrato

El presente contrato (en adelante, el Contrato) tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que rigen las relaciones entre TARGOBANK, S.A.U (en adelante, indistintamente TARGOBANK, la Entidad, o el Banco) y el cliente, persona física consumidora, (en adelante, el Cliente o Usuario, y tanto el Cliente como TARGOBANK referidos de manera conjunta como las Partes), en relación con el servicio Bizum (en adelante, el Servicio).

El Servicio permite al Cliente, en horario ininterrumpido, a través de la App de TARGOBANK u otro canal disponible en la Entidad, realizar las transferencias inmediatas descritas en la cláusula cuarta- Contratación y operativa del servicio (en adelante las Operaciones) entre usuarios dados de alta en este servicio en cualquier entidad adherida a Bizum, a través de teléfono móvil, sin necesidad de conocer ni introducir datos de las cuentas bancarias (IBAN).

La regulación del Servicio, para todo lo no recogido en las presentes Condiciones Generales, se atenderá a lo establecido en los contratos de cuenta a la vista, banca a distancia y servicios de pago asociados al Servicio. En caso de contradicción, las presentes Condiciones Generales prevalecerán sobre las condiciones incluidas en los referidos contratos.

El Cliente tendrá derecho a recibir en cualquier momento y de manera gratuita en papel, el presente Contrato siempre que lo solicite. No obstante, el Banco podrá repercutir los gastos efectivamente soportados por TARGOBANK en caso de comunicaciones adicionales a la información exigida por la ley o con mayor frecuencia que la exigida por las mismas, o por la transmisión de ésta por medios de comunicación distintos de los especificados en el Contrato, siempre y cuando la información la pida el Cliente.

Segundo.- Identificación del proveedor de los Servicios

TARGOBANK es una entidad de crédito supervisada por el Banco de España, con domicilio en Calle Ramírez de Arellano, 29 28043 Madrid con CIF A79223707, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 28.412, folio 49, sección 8ª, hoja M-14751 e inscripción 199. Adicionalmente, TARGOBANK se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Entidades del Banco de España con número 0216.

Tercero.- Condición de usuario del Servicio

Podrán ser usuarios del Servicio (i) las personas físicas, (ii) mayores de edad, (iii) consumidores, que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener abierta una cuenta a la vista en TARGOBANK, cuyo número (IBAN) se asociará al número de teléfono móvil que el Usuario designe para su autenticación y que deberá haber validado previamente con TARGOBANK. La cuenta deberá presentar saldo suficiente para hacer frente a las operaciones
- Mantener un contrato de Banca a Distancia en TARGOBANK.
- Tener descargada la App de TARGOBANK u otro canal disponible en la Entidad. Para la autenticación en dicho servicio serán necesarias las credenciales de identificación de acceso a la aplicación correspondiente.

En caso de que el Cliente actúe en el marco de su actividad comercial, empresarial o en el ámbito de su oficio o profesión, no será considerado como cliente consumidor a los efectos de lo establecido en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias y por tanto no será susceptible de contratar el servicio Bizum.

Según las definiciones contenidas el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera.

"Consumidor" es una persona física que, en los servicios de pago objeto de la misma, actúa con fines ajenos a su actividad económica, comercial o profesional. No consumidores serán, por tanto, las personas físicas que actúen en el ámbito de su actividad económica, comercial o profesional.

Cuarto.- Contratación y operativa del Servicio

Información del Cliente:

El Cliente reconoce y acepta estar obligado a facilitar a TARGOBANK toda la información que éste le pida y aquella que resulte necesaria para la efectiva contratación y desarrollo del Servicio. El Cliente será responsable de la exactitud y veracidad de la información personal declarada al Banco, información que a todos los efectos se tendrá por veraz y exacta hasta que el Cliente comunique lo contrario de conformidad con lo establecido en la cláusula decimoquinta de comunicaciones.

El Cliente expresamente autoriza al Banco a realizar cualquier comprobación respecto de los datos que éste ha proporcionado y a exigir documentación complementaria, así como todos aquellos documentos que justifiquen los datos que ha aportado.

El Banco no permitirá la suscripción del Contrato cuando el Cliente no facilite la información necesaria o la misma sea insuficiente y, en caso de formalizar el presente Contrato, no se hará responsable por la información inexacta o falsa proporcionada por el Cliente.

Los siguientes datos relativos a la identificación formal del Cliente serán considerados como consustanciales al Servicio:

- i) Nombre y apellidos.
- ii) NIF, NIE u otro identificador análogo.
Identificador único: el identificador único que permite identificar a los Usuarios del Servicio como
- iii) ordenantes/beneficiarios en el sistema de pagos es el número de teléfono móvil que éstos han facilitado para su autenticación y que se asociará a la cuenta que el Usuario elija de entre las que mantenga en TARGOBANK.
- iv) Cuenta asociada (IBAN): La cuenta a la vista en TARGOBANK seleccionada por el cliente en el proceso de alta del Servicio. En caso de que la cuenta presente más de un titular la forma de disposición de la misma deberá ser indistinta o solidaria.

Contratación de los servicios:

Con la aceptación del presente Contrato, el Cliente contrata el Servicio aquí enunciado pudiendo realizar cualquier acción y operación que se corresponda con el uso del mismo y acepta como válido el uso de los métodos de autenticación y autorización puestos a su disposición por TARGOBANK y Bizum como medio para dar el consentimiento y realizar operaciones.

Las operaciones realizadas al amparo de los anteriores medios de prestación del consentimiento serán plenamente válidos e equiparables en validez a la firma manuscrita o a la firma electrónica reconocida. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la normativa vigente, pudiendo esta exigir un grado mayor a la hora de autorizar, identificar y registrar el consentimiento.

Operativa del Servicio:

El Servicio permite a los Clientes definidos conforme a la cláusula tercera realizar las siguientes operaciones, en horario ininterrumpido (24x7, todos los días del año) y a través de los canales habilitados para ello:

- i) Realizar transferencias inmediatas desde la cuenta asociada al Servicio u otra de su titularidad, a elección del Usuario, de las disponibles en la Entidad a otros usuarios del Servicio Bizum, sin necesidad de conocer ni introducir los datos de la cuenta (IBAN) de destino, utilizando como elemento identificativo el número de teléfono móvil del beneficiario. En caso de cuentas de titularidad múltiple la forma de disposición deberá ser solidaria o indistinta para que puede ser seleccionada como cuenta de origen de la transferencia.
En caso de que el beneficiario de la transferencia no se encuentre dado de alta en el Servicio en cualquier entidad, se le remitirá un SMS invitándole a darse de alta a través de cualquiera de las entidades adheridas al mismo.
- ii) Recibir importes de otros usuarios Bizum en la cuenta asociada al Servicio:
 - enviados directamente por otros usuarios o bien

- solicitando a otro Usuario el envío de fondos sin necesidad de conocer su número de cuenta (IBAN), utilizando como elemento identificativo el número de teléfono móvil del destinatario de la solicitud. La solicitud de fondos se notificará al destinatario precisando su aceptación con carácter previo a su ejecución, una vez aceptada se ejecutará de forma inmediata y no será revocable. En caso de que el destinatario de la orden de cobro no se encuentre dado de alta en el Servicio en cualquier entidad, se le remitirá un SMS invitándole a darse de alta en el Servicio a través de algunas de las entidades adheridas al mismo.
- iii) Realizar pagos móviles y/o electrónicos con cargo a la cuenta asociada al servicio, de forma presencial o remota, en comercios previamente dados de alta en el Servicio, como contraprestación a la recepción de bienes o servicios. Para la realización de dichos pagos, no es necesario que el Usuario conozca e introduzca ni sus datos de cuenta (IBAN), ni los del comercio.
- iv) Realizar transferencias inmediatas en concepto de donación, a una asociación, fundación u organización sin ánimo de lucro (en adelante, ONGs), que esté dada de alta en el Servicio, sin necesidad de conocer ni introducir los datos de cuenta del IBAN de la ONG destinataria del envío, sino seleccionándola dentro del listado de las ONGs que mostrará la Entidad.
La ONG será la encargada de emitir el Certificado de Donaciones. El ordenante podrá solicitarlo a través de la dirección de correo electrónico de la misma que estará publicada en Bizum.es. TARGOBANK no es responsable de la emisión y validez de estos certificados.

Gestión del perfil del Usuario:

Una vez efectuada el alta en el Servicio Bizum, el usuario podrá modificar la cuenta asociada.

Los cambios en el número de teléfono móvil o en el mail, deben notificarse a TARGOBANK según lo dispuesto en la cláusula decimoquinta de comunicaciones. Una vez modificados por TARGOBANK, cuando el usuario acceda al servicio este detectará el nuevo número y automáticamente generará la baja del servicio y a continuación una nueva alta. El alta en el servicio con el nuevo número de teléfono no será posible si este se encuentra ya asociado a otro NIF en Bizum.

Quinto.- Límites del Servicio

Los límites asociados a la operativa del Servicio son los que en cada momento establezca Bizum. Cualquier cambio en los límites que efectúe BIZUM es ajeno a TARGOBANK y no se entenderá como modificación de las presentes Condiciones Generales de Contratación.

No obstante, si TARGOBANK en el uso de las facultades que le permite su relación con Bizum redujera alguno de límites establecidos por este, se compromete a informar debidamente al usuario de conformidad con lo establecido en la cláusula decimoprimera. TARGOBANK se reserva el derecho a modificar los límites sin comunicación previa para prevenir el fraude, actuar frente a operaciones no autorizadas o sospechosas de ilicitud, o en caso de que concurra cualquier otro motivo de seguridad que pueda afectar al adecuado funcionamiento del servicio. TARGOBANK podrá reestablecer de nuevo estos límites una vez haya cesado la causa que originó la modificación.

El usuario tendrá acceso en todo momento a consultar los límites que son de aplicación al servicio en TARGOBANK en <https://www.targobank.es/es/particulares/limites-servicio-bizum.pdf>

Sexto.- Anulaciones y rechazo de operaciones

No es posible la anulación de una operación realizada. Únicamente se podrán cancelar por el ordenante los envíos pendientes, cuya ejecución esté condicionada al alta del beneficiario en Bizum. En el caso de que el beneficiario no registrado no realice la acción de alta, la operación se anulará automáticamente por el sistema transcurridas 48 horas desde que se inició.

El destinatario de un pago podrá rechazar la operación de pago que un beneficiario le haya reclamado.

Séptimo.- Régimen de devoluciones

El servicio permite instar la devolución de las compras realizadas en comercios como máximo hasta el transcurso de 30 días naturales desde que los fondos de la transferencia inmediata de referencia hubieran sido cargados en su cuenta. En todo caso, queda a criterio de cada Comercio establecer un plazo de devolución inferior para la devolución. Tras dicho plazo no podrá tramitarse la devolución mediante transferencia inmediata, no obstante lo anterior, el Usuario y el Comercio podrán acordar realizar la devolución por otra vía.

Octavo.- Consulta de operaciones

El Cliente podrá consultar el histórico de operaciones a través de la App de TARGOBANK.

En caso de envíos/solicitudes múltiples, se mostrará la operación múltiple agrupada y, tras pulsar sobre ella, se mostrará el desglose con el estado de cada uno de los envíos/solicitudes individuales.

Para aquellas operaciones que tuvieran asociado contenido adicional, el cliente podrá visualizar dicho contenido durante 30 días.

Se podrá consultar igualmente el histórico de notificaciones correspondientes a mensajes de solicitud de transferencia inmediata iniciadas y/o recibidas y pendientes de aceptación, rechazo o cancelación, envíos pendientes del alta del beneficiario en Bizum o de cancelación por parte del ordenante, así como del listado de operaciones de compra en comercio electrónico pendientes de confirmación por parte del Comercio hasta su realización, rechazo o caducidad.

Noveno.- Comisiones y gastos del Servicio

El servicio Bizum en TARGOBANK es gratuito. No obstante, las comisiones y gastos podrán ser modificados por el Banco previa comunicación expresa al Usuario, con dos meses de antelación, en los términos establecidos en la cláusula decimoprimera Modificación del Contrato. En tal caso, el Cliente podrá hacer uso de los derechos que tiene otorgados por ley y que están expresamente reconocidos en el presente Contrato.

Décimo.- Derecho de desistimiento del contrato

El derecho de desistimiento es aplicable al Titular considerado como consumidor, es decir, aquellas personas físicas que actúen con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión. En caso de ejercitarlo, el Cliente dispondrá de un plazo de catorce (14) días naturales para desistir del presente Contrato, a contar desde el día de celebración del mismo. El desistimiento podrá realizarse sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna.

En todo caso y de conformidad con la legalidad vigente el derecho de desistimiento no se aplicará a las órdenes realizadas al amparo de este Servicio.

El Titular podrá ejercer su derecho de desistimiento por cualquier medio admitido en derecho que permita dejar constancia de la notificación. En el caso de que el Cliente ejerza el derecho de desistimiento, debe hacer constar que desea ejercitar dicho derecho y facilitar los siguientes datos: nombre, apellidos, número de NIF o pasaporte del/los Titular/es del contrato, datos identificativos del contrato del que desea desistir y teléfono de contacto.

El consumidor que ejerza el derecho de desistimiento estará obligado a abonar, el servicio financiero realmente prestado por el proveedor de conformidad con el Contrato hasta el momento del desistimiento.

Decimoprimero.- Modificación del Contrato

TARGOBANK notificará por escrito cualquier modificación de las condiciones de este Contrato de manera individualizada. Adicionalmente se facilitará en soporte duradero, con una antelación no inferior a dos (2) meses respecto de la fecha en que se prevea la entrada en vigor de la modificación propuesta.

Se considerarán aceptadas por el cliente las nuevas condiciones si no ha comunicado por escrito su no aceptación dentro de dicho plazo. Si el cliente no estuviera de acuerdo con las nuevas condiciones tendrá derecho a resolver el Contrato antes de la aplicación de las mismas, sin coste alguno y con efecto a partir de cualquier momento anterior a la fecha en que se habría aplicado la modificación.

En todos los supuestos de modificación de las condiciones previstas, si no obstante el Titular diera su conformidad expresa a la modificación de que se trate, ésta se aplicará inmediatamente sin que sea necesario ningún plazo de espera.

Se podrán aplicar de manera inmediata todas aquellas modificaciones que resulten más favorables para el cliente sin que sea necesario ningún plazo de preaviso.

Decimosegundo.- Duración y resolución del Contrato

El Contrato tiene duración indefinida.

El Cliente podrá resolver el presente Contrato sin necesidad de preaviso y de manera inmediata solicitando la baja en el servicio a través de la app de TARGOBANK o del canal habilitado en cada momento. La baja del servicio conlleva la cancelación de las operaciones pendientes.

TARGOBANK podrá resolver el Contrato siempre que éste haya notificado al Cliente con una antelación

mínima de dos (2) meses, no obstante, el plazo anterior se ajustará a la legislación vigente en cada momento. El plazo de preaviso de TARGOBANK no será de aplicación en el supuesto de resolución inmediata en los términos contenidos en el siguiente párrafo.

TARGOBANK podrá resolver el presente Contrato de manera inmediata cuando cualquiera de los Titulares haya incumplido el Contrato dolosa o negligentemente, especialmente en las obligaciones de información aquí estipuladas. Lo anterior se entiende sin perjuicio de las limitaciones legales a este respecto, siendo aplicable única y exclusivamente cuando no entre en contradicción con la normativa aplicable. Asimismo, es causa de baja automática del servicio la salida de TARGOBANK como entidad adherida al servicio BIZUM.

Igualmente, será causa de resolución del Contrato la cancelación del contrato de banca a distancia y la extinción del contrato de apertura de cuenta a la vista registrada en el Servicio en caso de no vincular de forma inmediata otra cuenta de TARGOBANK.

En caso de resolución voluntaria o a instancia de TARGOBANK, el Cliente deberá abonar la parte proporcional adeudada hasta la fecha de las comisiones y gastos que en su caso se cobren periódicamente por el Servicio, y de haberse abonado con antelación, TARGOBANK reembolsará la parte proporcional.

Decimotercero.- Portabilidad del Servicio

El Servicio puede prestarse, exclusivamente, a través de una entidad. La solicitud de alta del Servicio en TARGOBANK por un Usuario que ya estuviera dado de alta en otra entidad, con el mismo NIF y número de teléfono, implicará una solicitud de portabilidad. El Usuario recibirá un SMS con un código de portabilidad de un solo uso para que confirme su voluntad de portar el Servicio para ser prestado por TARGOBANK. Al confirmar la portabilidad el Cliente autoriza expresamente a TARGOBANK a que gestione en su nombre la baja del Servicio en la entidad en la que estuviese dado de alta. El alta implicará la cancelación de las operaciones que se encontraran pendientes con su anterior entidad.

Decimocuarto.- Responsabilidad por anomalías o averías

El Usuario final es el responsable del correcto uso del Servicio y por tanto de todas las consecuencias que se deriven de la incorrecta utilización de sus funcionalidades. Asimismo, deberá adoptar las medidas de precaución necesarias en su utilización y en la custodia de las claves asociadas.

En caso de que el Usuario indique un número de teléfono móvil que no se corresponde con el de la persona a la que desea enviar los fondos, TARGOBANK no asumirá responsabilidad alguna por la ejecución de la operación.

TARGOBANK no se hará responsable de los daños que pudiera sufrir el Usuario a consecuencia de interrupciones o incidencias en su conexión telefónica o como consecuencia de virus o ataques informáticos de terceras partes ajenas así como cualquier otra causa de fuerza mayor.

Decimoquinto.- Comunicaciones

El Cliente que solicite el alta puede ponerse en contacto con TARGOBANK a través de los canales de comunicación facilitados a tal efecto. Estos serán: el canal presencial en cualquier sucursal del Banco; a través de la Banca a Distancia, o a través de los siguientes medios de comunicación:

Email: infotargo@targobank.es

Teléfonos: 911 148 878

Dirección postal: Ramírez de Arellano, 29, 28043 - Madrid

Las comunicaciones que, en virtud del presente Contrato, tuvieran que ser realizadas por escrito se podrán remitir por correo postal certificado a la dirección arriba indicada. Este procedimiento será el indicado solamente cuando se exprese que una notificación deba ser realizada por un medio fehaciente en derecho y siempre y cuando el cliente no tenga alternativa respecto al canal preferente indicado a continuación.

El Cliente reconoce y acepta que su canal preferente para la recepción de comunicaciones es la funcionalidad DVI de su Banca a Distancia y por tanto, TARGOBANK se compromete a emplear el DVI o en su defecto otros medios telemáticos para la remisión de información, notificaciones y comunicaciones que deban ser enviadas para el correcto uso del Servicio por parte del Cliente, para el cumplimiento de obligaciones legales y para cualesquiera otras comunicaciones que deviniesen pertinentes; lo anterior se entiende sin perjuicio de las obligaciones legales a las que puede estar sujeto el Banco.

Para la remisión de la información el Banco utilizará los datos de contacto, números de teléfono, direcciones de correo electrónico o de cualquier dispositivo telemático comunicado por el Cliente. El Cliente será el responsable de informar fehacientemente al Banco en caso de que alguno de estos datos sea alterado y de no hacerlo quedará liberado el Banco de cualquier obligación o responsabilidad en relación con el intento de comunicación o notificación cursado.

Decimosexto.- Reclamaciones

El cliente podrá dirigir sus quejas o reclamaciones que pudieran suscitarse con el Banco al Servicio de Atención al Cliente de la entidad, a su domicilio sito en Madrid (C.P. 28043), calle Ramírez de Arellano núm. 29, o bien, a través o por correo electrónico a atencionalcliente@targobank.es. El servicio de Atención al Cliente resolverá las quejas y reclamaciones recibidas dentro de los plazos legalmente establecidos al efecto. Si por razones ajenas al Servicio de Atención al Cliente el mismo no pudiese trasladar dentro de los plazos legalmente establecidos al efecto una contestación definitiva, se enviará una respuesta provisional indicando los motivos del retraso y especificando el plazo en el que se recibirá la respuesta definitiva.

En última instancia, si la reclamación no es resuelta a su entera satisfacción o si transcurridos los plazos no obtuviera respuesta, puede dirigirse al Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España mediante escrito dirigido al Banco de España, Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones, C/ Alcalá, 48; 28014 de Madrid o por vía electrónica en la página <http://www.bde.es>.

Del mismo modo, podrá ponerse en contacto con la red FID-NET para obtener las señas del organismo equivalente en su país.

En las oficinas ubicadas en aquellas Comunidades Autónomas en que lo prevé la legislación de consumo, los clientes tienen disponible para su presentación hojas de reclamaciones. Sin perjuicio de lo anterior, el cliente tendrá derecho a acudir a los tribunales de justicia si lo considera pertinente.

Decimoséptimo.- Legislación aplicable

Estas condiciones/pactos se regirán por la legislación española. Para cuantas cuestiones se susciten entre el Titular y el Banco en relación con el presente Contrato, las partes se someten para todos aquellos procedimientos en los que esté permitido, a la competencia de los juzgados y tribunales del domicilio del consumidor.

Decimoctavo - Lengua

El presente Contrato, salvo que las Partes acuerden lo contrario, se celebra en castellano y en esta lengua se realizarán las comunicaciones que el Banco dirija al Cliente.

Decimonoveno. - Integración del contrato

En caso de que cualesquiera de las cláusulas contenidas en el presente Contrato fueren declaradas, por sentencia judicial firme, ilegales, inválidas, nulas o inaplicables conforme a la ley, ello no extenderá tales consecuencias al resto del Contrato que será plenamente aplicable en el resto de su contenido y cuyo cumplimiento en relación con la cláusula afectada se atenderá a lo estipulado por ley.

Vigésimo.- Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado por el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre. Para depósitos en dinero, el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito, o su equivalente aplicando el tipo de cambio vigente que correspondan para los depósitos de dinero nominados en divisa distinta al euro.

Vigésimo primero.- Condiciones Generales de Contratación

Se advierte expresamente por el Banco que las condiciones de este Contrato han sido redactadas previamente por el mismo, por lo que aquellas que no recojan pactos de carácter financiero o que no vengan reguladas por una disposición de carácter general o específico que las haga de aplicación obligatoria para los contratantes o que no hayan sido objeto de una negociación específica, se consideran condiciones generales de contratación, dejando constancia los contratantes con el Banco de su aceptación expresa por las mismas y de su incorporación al contrato, de conformidad con la Ley 7/1.998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de Contratación.

Vigésimo segundo.- Protección de datos

A través de esta información, TARGOBANK traslada al usuario la información completa y específica sobre el tratamiento de datos personales que se deriva de la contratación y prestación del servicio Bizum en los

términos establecidos en la normativa vigente de protección de datos personales. En todos aquellos otros tratamientos propios de la relación contractual establecida entre el usuario y el Banco (prevención del fraude, cumplimiento de obligaciones legales, etc.), se deberá estar a lo dispuesto a la Política de Protección de Datos aceptada por el usuario por su condición de cliente, la cual se encuentra disponible en todo momento en nuestra página web www.targobank.es.

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO:

TARGOBANK S.A.U. (en adelante, indistintamente TARGOBANK, la Entidad, o el Banco) con CIF A-79223707 y domicilio en C/ Ramírez de Arellano, 29. CP 28043-Madrid, tiene la consideración de responsable del tratamiento de los datos personales del Usuario tratados con motivo de la contratación del servicio de transferencias inmediatas denominado Bizum. La Entidad, ha nombrado un Delegado de Protección de Datos que puede ser contactado a través de la siguiente dirección electrónica: dpotbe@targobank.es.

DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO:

- Los datos imprescindibles para el alta y la prestación del servicio Bizum y que son facilitados directamente por el Usuario son: nombre y apellidos, documento de identidad (NIF, NIE o documento análogo), número de teléfono móvil y número IBAN de cuenta corriente. Adicionalmente se podrá recabar el dato de contacto relativo a la dirección de correo electrónico o dirección postal del usuario.
- El dato necesario para la prestación del servicio Bizum y que es generado y asignado por la Entidad al Usuario en el momento del alta con la finalidad de identificar al destinatario de una operación de Transferencia inmediata es el nombre de usuario" o alias" y corresponde con el nombre del Usuario y las iniciales de sus dos apellidos.
- Datos de terceros (normalmente referido al número de teléfono móvil), facilitados por el usuario a TARGOBANK para llevar a cabo determinadas funcionalidades del Servicio (por ejemplo, recomendar a dicho tercero su alta en el servicio Bizum). En este tipo de supuestos, el Usuario garantiza que previamente habrá obtenido el consentimiento informado de dicho tercero para el tratamiento por parte de la Entidad de sus datos personales en los términos descritos en las presentes Condiciones Generales.
- Datos identificativos y de contacto incluidos en la agenda de contactos del dispositivo móvil del usuario para garantizar que dicho usuario pueda verificar cuáles de sus contactos están dados de alta en el servicio Bizum.

FUNDAMENTACIÓN DE LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:**(i) Consentimiento:**

El Usuario consiente libre y legítimamente, mediante la aceptación expresa de las presentes Condiciones Generales, que los datos personales imprescindibles sean tratados con la exclusiva finalidad de procesar las órdenes de pagos y cobros recibidas con motivo del uso del servicio Bizum.

Asimismo, a través del consentimiento otorgado, el Usuario autoriza a TARGOBANK el acceso a la agenda de contactos del dispositivo a los efectos de garantizar las funcionalidades del servicio Bizum que así lo requieren, de acuerdo con lo informado en el apartado anterior.

(ii) Ejecución del contrato:

La correcta ejecución del servicio Bizum y de sus funcionalidades, exige la realización de una serie de comunicaciones de datos personales a terceras partes, las cuales se identifican de manera expresa en el apartado referido a los Destinatarios de los datos personales que se incluye a continuación.

(iii) Interés Legítimo:

TARGOBANK tratará los datos garantizando las condiciones óptimas de seguridad e integridad de dichos datos para el Usuario, aplicando para ello medidas de control de conductas fraudulentas que puedan afectar al usuario del servicio Bizum. Estas medidas de control podrán implicar la comunicación de datos a terceras entidades, tal y como se establece en el apartado siguiente.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES:**(i) Cesiones de datos fundamentadas en la ejecución del contrato:**

- A Bizum, S.L. (en lo sucesivo Bizum), como sociedad gestora del Directorio relativo al servicio Bizum de transferencias inmediatas, con CIF B-87599478 y domicilio social en Francisco Sancha, 12 28034 Madrid.
- Al conjunto de Entidades bancarias que se encuentran adheridas al servicio Bizum y que pueden ser consultadas a través del siguiente enlace: <https://bizum.es/bancos-bizum/>.

- A los beneficiarios y a los ordenantes de las operaciones en las que el Usuario sea parte.
- A las ONG que se hayan inscrito como beneficiarias de donaciones a través del servicio Bizum y que pueden ser consultadas a través del siguiente enlace: <https://bizum.es/listado-de-ong/>. Cuando el Usuario realice una donación a una ONG, TARGOBANK comunicará expresamente a dicha ONG, su nombre y apellidos, así como el número de su documento de identidad con la finalidad de que la ONG pueda cumplir con las obligaciones legales que le corresponden (tributarias, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, etc.). Esos datos también permitirán a la ONG identificar al Usuario en el caso de que el mismo, solicite directamente a la ONG la expedición del Certificado de Donaciones a efectos del impuesto de la renta de las personas físicas.

(ii) Cesiones de datos fundamentadas en interés legítimo:

Sus datos personales podrán ser cedidos para la lucha contra actividades fraudulentas a Bizum, así como al resto de Entidades bancarias adheridas al servicio Bizum.

CONSERVACIÓN:

Los datos personales tratados se conservarán y tratarán para las finalidades informadas mientras se mantenga la prestación del servicio Bizum. Finalizada la prestación del servicio, los datos personales se conservarán debidamente bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones legales exigibles a TARGOBANK. Una vez vencidos los plazos de prescripción referidos, los datos serán eliminados de manera definitiva y confidencial.

DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

El Usuario podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, así como revocar en cualquier momento el consentimiento prestado, mediante escrito dirigido al Delegado de Protección de Datos, junto con un documento oficial que le identifique, por correo postal a TARGOBANK S.A.U., C/ Ramírez de Arellano, 29, 28043-Madrid, o bien a la dirección de correo electrónico dpotbe@targobank.es.

Con respecto a las entidades y ONG a las que se comunican los datos personales con motivo del desarrollo y ejecución del servicio Bizum, el Usuario podrá ejercitar los derechos reconocidos por la normativa vigente de protección de datos personales a través de los canales que tengan habilitados al efecto en su política de protección de datos y en todo caso, a través de la remisión de una solicitud a su domicilio social.

Por último, el Usuario tiene derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid www.aepd.es).